

Expediente: 3110/2026

Asunto: Contrato menor de servicios - CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN REVISTA CLUB RENFE. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino financiado con Fondos Next Generation EU

Unidad Gestora: 9.0 PATRONATO DE TURISMO

INFORME NECESIDAD

DATOS DEL CONTRATO MENOR:

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicios
- **DESCRIPCION:** La presente memoria tiene por objeto describir, de forma sintética pero suficientemente precisa, el alcance de la contratación menor destinada a la difusión promocional de Almuñécar y La Herradura a través de la publicación Club Renfe, mediante la inserción de una página completa a color en el número correspondiente al mes de junio de 2026, al amparo del Plan de Sostenibilidad Turística de Almuñécar y La Herradura "Parque Azul de Vida Submarina", financiado con fondos Next Generation EU.

La contratación se inserta en la actuación denominada "Campaña de promoción nacional del destino en medios de comunicación físicos y digitales", concebida en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Almuñécar y La Herradura y encuadrada en el Eje 4 "Competitividad", cuya finalidad es reforzar la visibilidad del destino ante públicos prioritarios y mejorar su posicionamiento en mercados nacionales clave mediante soportes de comunicación de diversa naturaleza.

La campaña proyectada en Club Renfe consiste en la contratación de una inserción de página completa a color, con contenido promocional del destino y material gráfico facilitado por el Patronato Municipal de Turismo, en la edición de junio de 2026 de dicha publicación.





Almuñécar La Herradura

Plan de Sostenibilidad Turística



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Almuñécar



Se trata de un soporte editorial distribuido en viajes nacionales y conexiones con Francia de trenes AVE y Larga Distancia, así como en salas VIP de espera, circunstancia que le confiere especial interés para la promoción turística del destino ante un perfil de lector viajero y de capacidad de prescripción. La revista cuenta con distribución impresa a bordo de trenes de larga distancia AVE y Alvia, contempla versión print y digital y dispone de espacio propio vinculado a Renfe.com para potenciar contenidos de destinos y marcas.

La inserción prevista permite integrar el mensaje turístico de Almuñécar y La Herradura en un entorno editorial cuidado, de lectura reposada y claramente vinculado al desplazamiento y a la inspiración de viajes, reforzando así la imagen del destino en un soporte coherente con la acción promocional municipal.

- **NECESIDADES A SATISFACER:** La contratación responde a la necesidad municipal de disponer de un soporte editorial externo, de alcance nacional y asociado al ámbito de la movilidad ferroviaria, que permita ejecutar de forma efectiva una parte concreta de la campaña promocional del destino prevista en el PSTD.
 - Posicionar Almuñécar y La Herradura en una publicación vinculada a viajeros nacionales y de larga distancia, idónea para la inspiración y planificación de viajes.
 - Proyectar una imagen cualificada del destino mediante una inserción de página completa a color en un entorno editorial de contenido cultural, gastronómico y de ocio.
 - Diversificar los soportes y formatos empleados dentro de la actuación global, incorporando un canal impreso diferenciado respecto de otros medios digitales, audiovisuales o radiofónicos.
 - Asegurar la incorporación visible de la identidad institucional y, en su caso, de los logotipos de las entidades financiadoras del PSTD dentro de la creatividad a insertar.



- Articular una actuación concreta, verificable y diferenciada respecto del resto de medios incluidos en la campaña general del destino.

ALCANCE TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN

De conformidad con la ficha técnica facilitada para este soporte, la campaña incorpora los siguientes elementos prestacionales, que delimitan el contenido material del contrato y permiten su posterior comprobación técnica y administrativa:

Elemento	Descripción operativa	Periodo / referencia
Inserción principal	Publicación de una página completa a color de promoción turística de Almuñécar y La Herradura en la revista Club Renfe.	Número de junio de 2026
Formato técnico	Página color en soporte papel, con unas medidas de 195 x 260 mm, debiendo añadirse 3 mm de sangre conforme a la ficha técnica aportada.	Según ficha técnica del medio
Contenido y creatividad	Inserción con redaccional y/o creatividad gráfica del destino, utilizando materiales facilitados o validados por el Patronato Municipal de Turismo e incorporando la imagen institucional y los logotipos de financiación exigibles.	Durante la fase de producción
Distribución del soporte	Difusión de la publicación en trenes AVE y de Larga Distancia, conexiones con Francia y salas VIP de espera, reforzando la exposición del mensaje promocional ante un público viajero.	Distribución propia del medio

- **PLAZO DURACION:** 1 mes

IMPORTE CONTRATO

- **VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):** 1.814,05 €
- **IMPORTE IVA:** 380,95 €
 - **TIPO IMPOSITIVO IVA:** 21%
- **TOTAL:** 2.195,00 €



MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El Ayuntamiento de Almuñécar, a través del Área de Turismo y en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Almuñécar y La Herradura, viene desarrollando la actuación denominada "Campaña de promoción nacional del destino en medios de comunicación físicos y digitales", integrada en el Eje 4 "Competitividad". Dicha actuación está orientada a reforzar la visibilidad del destino ante públicos prioritarios y a mejorar su posicionamiento en mercados nacionales clave mediante una estrategia de difusión multicanal.

Para la correcta ejecución de esta actuación resulta necesario formalizar distintas contrataciones específicas con soportes diferenciados, toda vez que la propia naturaleza de la campaña exige presencia efectiva en medios diversos, con formatos, audiencias, entornos de publicación y capacidades de difusión propias. En el caso concreto de Club Renfe, la necesidad se concreta en disponer de un soporte editorial distribuido en el entorno ferroviario nacional, capaz de insertar una pieza promocional de página completa en un contexto de lectura vinculado al viaje, al ocio y al descubrimiento de destinos.

La contratación propuesta permite, por tanto, atender varias necesidades operativas de la acción municipal: incorporar un canal impreso de distribución especializada a la campaña general, ampliar la cobertura del mensaje turístico a un público viajero con predisposición al consumo de información de destino, reforzar la notoriedad de Almuñécar y La Herradura en un entorno editorial cuidado y articular una presencia promocional complementaria al resto de acciones previstas dentro de la planificación del PSTD.

Necesidad funcional específica

- Disponer de una inserción promocional en una publicación vinculada a los viajes nacionales en tren y a espacios de espera premium.





Almuñécar La Herradura

Plan de Sostenibilidad Turística



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



- Insertar una página completa a color en la edición de junio de 2026, en condiciones técnicas previamente definidas.
- Diversificar los canales de presencia del destino dentro de la campaña general, incorporando un soporte editorial impreso diferenciado.
- Integrar la campaña en una planificación concreta, verificable y diferenciada respecto del resto de medios incluidos en la actuación global.

La solución propuesta se considera idónea porque las prestaciones finalmente incluidas se adecúan de forma directa al objetivo perseguido por la Administración. No se trata de una contratación genérica de publicidad, sino de una actuación definida sobre un soporte concreto que incorpora la inserción de una página completa a color en una publicación determinada, con fecha de edición, formato y condiciones de distribución identificables, lo que permite una ejecución coherente con la promoción diseñada para Almuñécar y La Herradura.

La idoneidad del contrato deriva, asimismo, de la concreción material de sus entregables: publicación en Club Renfe, edición de junio de 2026, formato de página completa a color y adaptación a las especificaciones técnicas del soporte. Tales prestaciones se encuentran suficientemente determinadas, son susceptibles de comprobación documental y permiten verificar de forma objetiva el cumplimiento del objeto contractual.

El Ayuntamiento de Almuñécar no dispone de medios propios equivalentes para ejecutar por sí misma la prestación objeto del contrato, al carecer de una publicación institucional con distribución integrada en trenes AVE y de Larga Distancia, conexiones ferroviarias internacionales y salas VIP de espera, así como del acceso al canal editorial concreto de Club Renfe.



En consecuencia, resulta necesario acudir a un prestador externo que disponga del inventario publicitario, de la capacidad de edición y de la operativa técnica necesaria para desplegar la acción en los términos previstos, siendo esta contratación el instrumento adecuado para satisfacer la necesidad municipal descrita.

Por todo lo expuesto, se considera plenamente justificada la necesidad municipal de contratar la campaña de promoción del destino en Club Renfe, así como la idoneidad de la solución propuesta para satisfacer el interés público perseguido, al contribuir de forma directa y verificable a la ejecución de la actuación "Campaña de promoción nacional del destino en medios de comunicación físicos y digitales" del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Almuñécar y La Herradura.

Se pretende contratar dicho servicio por importe de 2.195,00 IVA incluido.

Dicho contrato es necesario celebrarlo para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.

El contrato propuesto se enmarca en lo dispuesto en el artículo 118.1 de la vigente LCSP, y obedece a la motivación técnica expresada, no habiéndose alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales señalados en el citado artículo 118.1.

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

